

Informa a los usuarios que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006, se presentan los costos de referencia del servicio público domiciliario de aseo que aplicarán a sus usuarios atendidos en el Municipio de Agua de Dios desde diciembre de 2024, conforme la aplicación del marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 853 de 2018.

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	TARIFAS USUARIOS SIN AFORO	TARIFAS DESOCUPADOS	TARIFAS DESCUENTO PP
USUARIOS RESIDENCIALES				
Estrato 1	-40%	\$ 12.626,59	\$ 5.431	\$ 12.071
Estrato 2	-25%	\$ 15.784,59	\$ 6.789	\$ 15.089
Estrato 3	-5%	\$ 19.992,59	\$ 8.599	\$ 19.113
Estrato 4	0%	\$ 21.045,59	\$ 9.051	\$ 20.119
Estrato 5	50%	\$ 31.568,59	\$ 13.577	\$ 30.179
Estrato 6	60%	\$ 33.671,59	\$ 14.482	\$ 32.190
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES				
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 31.569	\$ 13.577	\$ 30.179
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 27.360	\$ 11.767	\$ 26.155
Pequeño Productor Oficial	0%	\$ 21.046	\$ 9.051	\$ 20.119

OBSERVACIONES:

De conformidad con el Decreto 2412 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 1 de Agosto 2019 se incorporará en la tarifa el Valor del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento VIAT.

Oficina de Atención al Cliente: Agua de Dios: ClI 12 No. 10-37, Tocaima: Calle 3 No. 7-27
Chiquinquirá (Boyacá): Calle 16 No. 11-27, Tels: (7)261296 - 263150 : (1) 8353500
E-mail: pqr@centralcolombianadeaseo.com.co
Sitio Web: www.centralcolombianadeaseo.com.co